

junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), a los productos fabricados por Yesos Alfa, en su factoría de Gelsa de Ebro (Zaragoza).

Madrid, 13 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

21901 *ORDEN de 13 de septiembre de 1994 por la que se retira el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por Vilovigyps en su factoría de Vilobí del Penedés (Barcelona).*

Por Orden de 7 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 21), fue concedido el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines, a los productos fabricados por Vilovigyps, en su factoría de Vilobí del Penedés (Barcelona).

Habiéndose producido cierre de la factoría, en consecuencia con lo expuesto en el artículo 6 de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de creación del sello INCE, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se retira la concesión del sello INCE, aprobada por Orden de 7 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 21), a los productos fabricados por Vilovigyps, en su factoría de Vilobí del Penedés (Barcelona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

21902 *ORDEN de 13 de septiembre de 1994 por la que se retira el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por «Vilovigyps» en su factoría de Santa Margarida de Montbuí (Barcelona).*

Por Orden de 7 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 21) fue concedido el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines, a los productos fabricados por «Vilovigyps» en su factoría de Santa Margarida de Montbuí (Barcelona).

Habiéndose producido cambio de titularidad de la empresa, en consecuencia con lo expuesto en el artículo 6 de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de creación del sello INCE, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se retira la concesión del sello INCE, aprobada por Orden de 7 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 21), a los productos fabricados por «Vilovigyps» en su factoría de Santa Margarida de Montbuí (Barcelona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de septiembre de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

21903 *ORDEN de 13 de septiembre de 1994 por la que se retira el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por «Jocarpe, Sociedad Limitada», en su factoría de Calahorra (La Rioja).*

Por Orden de 20 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), fue concedido el sello INCE para yesos, escayolas, sus

prefabricados y productos afines, a los productos fabricados por «Jocarpe, Sociedad Limitada», en su factoría de Calahorra (La Rioja).

Habiéndose producido cambio de titularidad de la empresa, en consecuencia con lo expuesto en el artículo 6 de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de creación del sello INCE, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se retira la concesión del sello INCE, aprobada por Orden de 20 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), a los productos fabricados por «Jocarpe, Sociedad Limitada», en su factoría de Calahorra (La Rioja).

Madrid, 13 de septiembre de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

21904 *ORDEN de 13 de septiembre de 1994 por la que se retira el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por «Escayolas Cámara» en su factoría de Viguera (La Rioja).*

Por Orden de 26 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre) fue concedido el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines, a los productos fabricados por «Escayolas Cámara» en su factoría de Viguera (La Rioja).

Habiéndose producido cambio de titularidad de la empresa, en consecuencia con lo expuesto en el artículo 6 de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de creación del sello INCE, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se retira la concesión del sello INCE, aprobada por Orden de 26 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre) a los productos fabricados por «Escayolas Cámara» en su factoría de Viguera (La Rioja).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de septiembre de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

21905 *ORDEN de 13 de septiembre de 1994 por la que se retira el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista, fabricado por «Cerámica Acero», en su factoría de carretera de Soria, sin número, Calatayud (Zaragoza).*

Por Ordenes de 2 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y de 23 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), fueron concedidos sellos INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a varios labrillos cerámicos cara vista, fabricados por «Cerámica Acero» en su factoría de carretera de Soria, sin número, Calatayud (Zaragoza).

Habiendo presentado el fabricante cambio de denominación social, en consecuencia con lo expuesto en el artículo 6 de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de creación del sello INCE, y en las disposiciones reguladoras generales del sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación y las específicas para ladrillos cerámicos cara vista y tejas cerámicas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se retiran las concesiones del sello INCE aprobadas por Ordenes de 2 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y de 23 de